



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Junio de 1976.-

200- I- 76

Expte.Nº 55.020/76

VISTO:

Lo solicitado y propuesto en este expediente por el Departamento de Ciencias de la Salud, con respecto a la invitación formulada al Dr. René G. Favalloro para el dictado en esta Casa de una serie de conferencias de su especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas conferencias científicas tienen el carácter de iniciación de las actividades de post-grado del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que las relevantes condiciones y destacada personalidad en el mundo científico del Dr. Favalloro, como su desinteresada colaboración con esta Universidad, obligan a esta Casa a su atención y agasajo, como asimismo a su señora esposa, con quien vendrá acompañado para este importante evento, conforme lo hace saber la dependencia recurrente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar huéspedes oficiales de esta Universidad y mientras dure su permanencia en Salta, al Profesor Dr. René G. FAVALORO y a su señora esposa, con motivo de su arribo a Salta para el dictado de una serie de conferencias / de su especialidad entre los días 25 y 26 de Junio en curso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Universidad se hará cargo de los gastos de traslado por vía aérea, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, de estadías y agasajos, tanto del Dr. René G. FAVALORO como de su señora esposa, todo ello con imputación a las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio, Inciso 12. Bienes y Servicios No Personales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, expídanse por Secretaría Administrativa las correspondientes órdenes de pasajes oficiales, resérvese alojamiento completo en el Hotel Salta de esta ciudad y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma]
EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR